

EPS  
92431

17543

Quito, 17 de Octubre del 2016 ✓

PK 41153

Señora:

Elizabeth del Rocío Aguayo Pinto ✓

Presente;

Estimada Señora Aguayo:

Por la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de PROSERCO PROVISION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. En sesión del 15 de Octubre de 2016 resolvió designar como Gerente de la Compañía para un periodo de dos años correspondiéndole por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los estatutos Sociales, Específicamente en el artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto, y en la ley de Compañía. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal y extraordinaria de la Compañía.

PROSERCO PROVISION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. , fue constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de enero del 2002 en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito , Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante resolución No. 02.Q.U.872 de 1 de Marzo del 2002 e Inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo del 2002. ✓ 819

Muy Atentamente;

Nelly Estévez A.

Nelly Estévez A.

Quito, 17 de Octubre 2016; yo Elizabeth del Rocío Aguayo Pinto, Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía PROSERCO PROVISION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA , para el periodo de DOS años.

Elizabeth del Rocío Aguayo P.

Sra. Elizabeth Aguayo P.

Gerente

C.I. 1707961940 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 17543



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4153
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSERCO PROVISION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AGUAYO PINTO ELIZABETH DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN:	1707961940
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 819 DEL 11/03/2002 NOT.27 DEL24/01/2002 D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL